CONTRATO No. 4600099377 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: JUNIO 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 19 DE JUNIO 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
CONTRATISTA:	BON SANTE SAS
NIT:	901211678 7
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRES HERNANDO TORRES TORO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	9874478
OBJETO:	ADQUIRIR ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($429.511.055)
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($429.511.055)
DURACIÓN INICIAL:	Un (1) mes y 22 (veintidós) días
AMPLIACIONES:	N°1: Ampliación por 3 meses
SUSPENSIONES: DURACIÓN	N/A
DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Cuatro (4) meses y 22 (veintidós) días
FECHA DE INICIO:	Noviembre siete (7) de dos mil veintitrés
FECHA DE TERMINACIÓN:	Marzo treinta y uno (31) de dos mil veinticuatro

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600099377 de 2023 se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato**

Elementos que constituyen el contrato:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Sombrero safari	UNIDAD	1800
2	Chaqueta impermeable	UNIDAD	1000
3	Chaqueta impermeable de ciclista marcado con MOVILIDAD	UNIDAD	170
4	Conjunto impermeable Marcado Alcaldía de Medellín	CONJUNTO	80
5	Gabán impermeable	UNIDAD	660
6	Conjunto impermeable Azul marcado movilidad	CONJUNTO	800
7	Overol industrial	UNIDAD	200

El contratista realizó entrega de los siguientes elementos:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO TOTAL
1	Sombrero safari	UNIDAD	1800	$ 26.501	$ 47.701.800
2	Chaqueta impermeable	UNIDAD	1000	$ 68.782	$ 68.782.000
3	Chaqueta impermeable de ciclista marcado con MOVILIDAD	UNIDAD	170	$ 82.791	$ 14.074.470
7	Overol industrial	UNIDAD	200	$ 65.475	$ 13.095.000
TOTAL ANTES DE IVA					**$ 143.653.270**
IVA 19%					**$ 27.294.121**
TOTAL SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS IVA INCLUIDO A SUBASTAR					
TOTAL PRESUESTO LOTE 4. PROTECCIÓN PARA EL CUERPO					**$ 170.947.391**

Los siguientes elementos fueron devueltos por no cumplir con los criterios de calidad definidos y se encuentran en revisión de garantía por parte del proveedor.

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	Conjunto impermeable Marcado Alcaldía de Medellín	CONJUNTO	80
5	Gabán impermeable	UNIDAD	660
6	Conjunto impermeable Azul marcado movilidad	CONJUNTO	800

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas:

Se hizo entrega de la ficha técnica del producto efectivamente entregado, con los requerimientos y especificaciones técnicas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

El contratista entregó en las instalaciones del Distrito de Medellín, los elementos de protección personal por fuera del tiempo de ejecución del contrato.

El contratista entregó en perfecto estado los productos recibidos a satisfacción.
Fueron rechazados tres de los ítems que componen el contrato que no cumplen con el criterio de impermeabilidad.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO
Cumplir con lo dispuesto en el contrato, según las especificaciones técnicas y los documentos anexos.	Presenta incumplimiento
Suscribir las pólizas establecidas en el contrato.	Cumple
Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso de liquidación del contrato, cuando así lo requiera el supervisor del contrato.	Cumple
Ejecutar el contrato conforme a la propuesta presentada.	Presenta incumplimiento
Atender de manera oportuna las consultas, recomendaciones y requerimientos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín o del supervisor, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, dentro del plazo del contrato.	Presenta incumplimiento
Entregar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en perfecto estado los elementos y equipos de protección personal, en la carrera 53A N° 42 94- Sótano B, Centro Administrativo Distrital la Alpujarra.	Se reciben a satisfacción algunos elementos, se relacionan en el informe
Garantizar que los elementos y equipos de protección personal ofertados, sean originales, no remanufacturados, nuevos de óptima y primera y cumplen estrictamente con las características solicitadas, razón por la cual en el evento en que resulten defectuosos, con errores de fábrica, mal estado, defectos en el etiquetado, serán devueltas por el supervisor del contrato, y el contratista deberá efectuar el cambio correspondiente ajustándose a las especificaciones ofertadas y contratadas, dentro de un término máximo de dos (2) días hábiles siguiente a la fecha del requerimiento por parte de supervisor del contrato, sin que esto implique un costo adicional de los elementos ofertados.	Los elementos recibidos a satisfacción cumplen
Cumplir con los pagos correspondientes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar, junto con la factura de cobro, el soporte de pago (planilla) o la certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.	Cumple
Los elementos y equipos de protección deben tener fecha de fabricación a partir de junio de 2022.	Cumple
Los elementos y equipos importados deben contar con declaración de importación y tramite legales de nacionalización, los cuales deben portarse tanto en el transporte como al momento de la entrega.	No Aplica, es producción nacional
La factura de la compra de los elementos de protección personal debe estar a nombre del contratista a quien se le adjudique el contrato para tramites de nacionalización, la cual debe ser presentada al supervisor al momento del envió y entrega de los elementos.	Presenta factura con el cumplimiento de requisitos
Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Cumple
Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual	

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

 BON SANTE S.A S, entregó los elementos contratados así:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Sombrero safari	UNIDAD	1800
2	Chaqueta impermeable	UNIDAD	1000
3	Chaqueta impermeable de ciclista marcado con MOVILIDAD	UNIDAD	170
7	Overol industrial	UNIDAD	200

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**:

 El porcentaje de ejecución física del contrato corresponde a: 40%

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

Los recursos ejecutados corresponden a recursos de funcionamiento enmarcados en el cumplimiento al plan de desarrollo 2020

3.5. Capítulo V. Línea Estratégica 5: Gobernanza y Gobernabilidad
3.5.1. Componente. Gobierno transparente
3.5.1.1. Programa. Talento humano para el buen gobierno

Que tiene como objetivo: ..."Desarrollar los planes requeridos para la gestión estratégica del talento humano, en un ambiente laboral donde se reconoce el rol de liderazgo de los servidores públicos, se les capacita para mejorar sus habilidades y competencias, donde se promueve el bienestar laboral y la fidelización del talento de alta calidad, e incentiva el desempeño meritorio de su talento humano para el servicio público enfocados en el objetivo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG–: "Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas..."

- **Aspectos relevantes:**

- El día 17 de noviembre de 2023, se envió oficio con numero de radicado 202330971960 y correo electrónico: electronicooficio(bonsantecol@gmail.com; andres.tt@gmail.com.co; licitaciones@bsante.com.co) , solicitando al contratista cronograma de entrega.

- El 1 de diciembre del 2023, al no recibir respuesta por parte del contratista, se emitió de nuevo oficio con numero de radicado 202331009930, enviado por mercurio (Calle 114A No. 70B-20 Bogotá D.C.), en medio físico y correo electrónico: andres.tt@gmail.com.co, solicitando cronograma de entrega.

- El día 11 de diciembre de 2023 el contratista remite oficio con solicitud de ampliación por 3 meses.

- El día 13 de diciembre de 2023 se remite oficio con numero de radicado 202331044689, en el cual, se hace requerimiento por presunto incumplimiento con copia a la aseguradora.

- El 29 de diciembre de 2023 se amplió contrato por termino de 3 meses.

- El 6 de febrero de 2024 se remite correo electrónico al contratista recordando que la primera fecha programada para la entrega se cumplía el 15 de febrero.

- El 15 de febrero de 2024 se remite oficio con numero de radicado 202430049650 en el cual se solicitó el cumplimiento del cronograma de entrega.

- El 16 de febrero de 2024 se remite oficio al contratista con copia a la aseguradora con numero de radicado 202430051740 en el cual se solicita nuevamente el cumplimiento del cronograma de entregas.

- El 27 de febrero se realiza reunión con el contratista donde se retroalimenta nuevamente sobre las muestras, se le recuerda que presenta atrasos en el cronograma de entrega y queda pendiente remitir un nuevo cronograma para el cumplimiento del contrato.

- El 20 de marzo se recibe correo electrónico del contratista indicando que la entrega se realizara los días 26, 27 y 30 de marzo.

- El 30 de abril se le informa al contratista que, de acuerdo a lo manifestado por los agentes de tránsito, los impermeables suministrados no cumplen con criterios de impermeabilidad, por lo cual, bajo esas características no se podrán recibir los elementos: conjunto impermeable y gabán impermeable; además, en la recepción de chaquetas de ciclista se encontró un defecto en la confección que lo hace no conforme con las especificaciones técnicas.

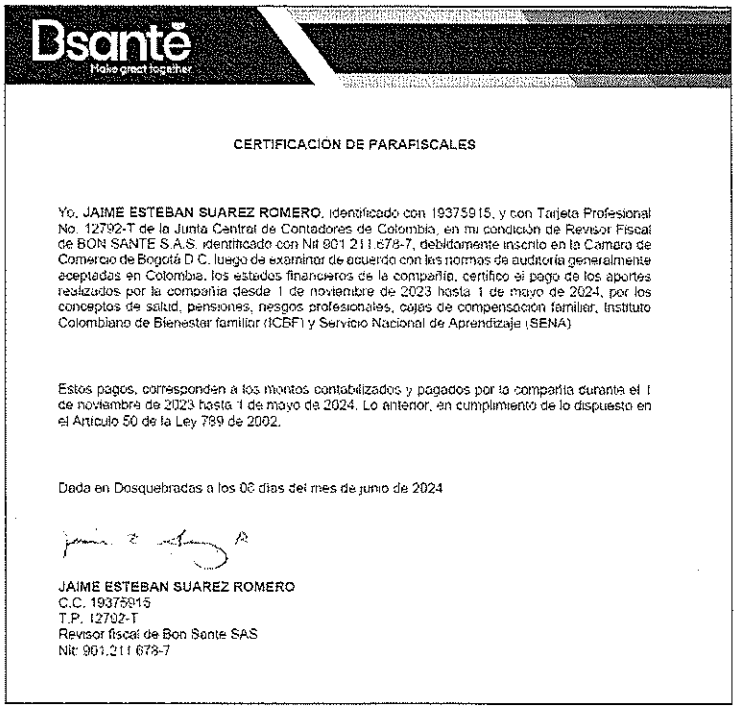
- El 7 de mayo de 2024 se remite oficio con numero de radicado 202430188829 en el cual se hace requerimiento Numero 2 por presunto incumplimiento contractual con copia a la aseguradora, se da un plazo máximo de 15 días hábiles para la entrega total de todos los elementos del contrato.

- El 7 de mayo de 2024 se remite oficio con numero de radicado 202430188971 dirigido a la aseguradora con copia al contratista, en el cual se pone en conocimiento que el contratista presenta incumplimientos al contrato en condiciones de calidad y oportunidad.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Se verificaron los soportes del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral aportados por el contratista.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
06 de junio 2024	Desde el 1 de noviembre de 2023 Hasta 1 de mayo 2024	JAIME ESTEBAN SUAREZ ROMERO Revisor Fiscal
06 de junio 2024	Desde el 1 de diciembre 2023 Hasta 1 de junio 2024	JAIME ESTEBAN SUAREZ ROMERO Revisor Fiscal



Bsanté
Make great together

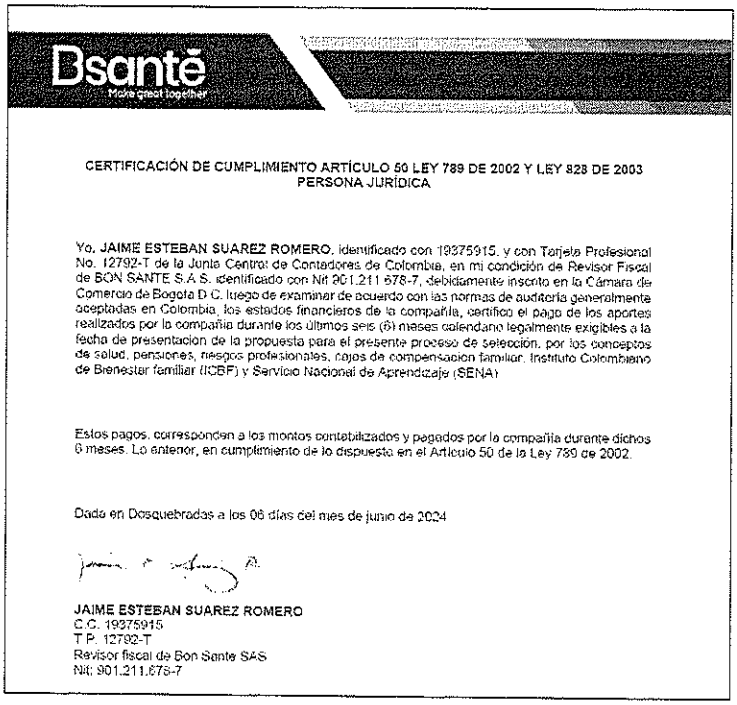
CERTIFICACION DE PARAFISCALES

Yo, **JAIME ESTEBAN SUAREZ ROMERO**, identificado con 19375915, y con Tarjeta Profesional No. 12792-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de BON SANTE S.A.S. identificado con Nit 901.211.678-7, debidamente inscrito en la Camara de Comercio de Bogotá D.C. luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía desde 1 de noviembre de 2023 hasta 1 de mayo de 2024, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante el 1 de noviembre de 2023 hasta 1 de mayo de 2024. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Dosquebradas a los 06 dias del mes de junio de 2024

JAIME ESTEBAN SUAREZ ROMERO
C.C. 19375915
T.P. 12792-T
Revisor fiscal de Bon Sante SAS
Nit: 901.211.678-7



Bsanté
Make great together

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA

Yo, JAIME ESTEBAN SUAREZ ROMERO, identificado con 19375915, y con Tarjeta Profesional No. 12792-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de BON SANTE S.A.S. identificado con Nit 901.211.678-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Dosquebradas a los 06 días del mes de junio de 2024

JAIME ESTEBAN SUAREZ ROMERO
C.C. 19375915
T.P. 12792-T
Revisor fiscal de Bon Sante SAS
Nit: 901.211.678-7

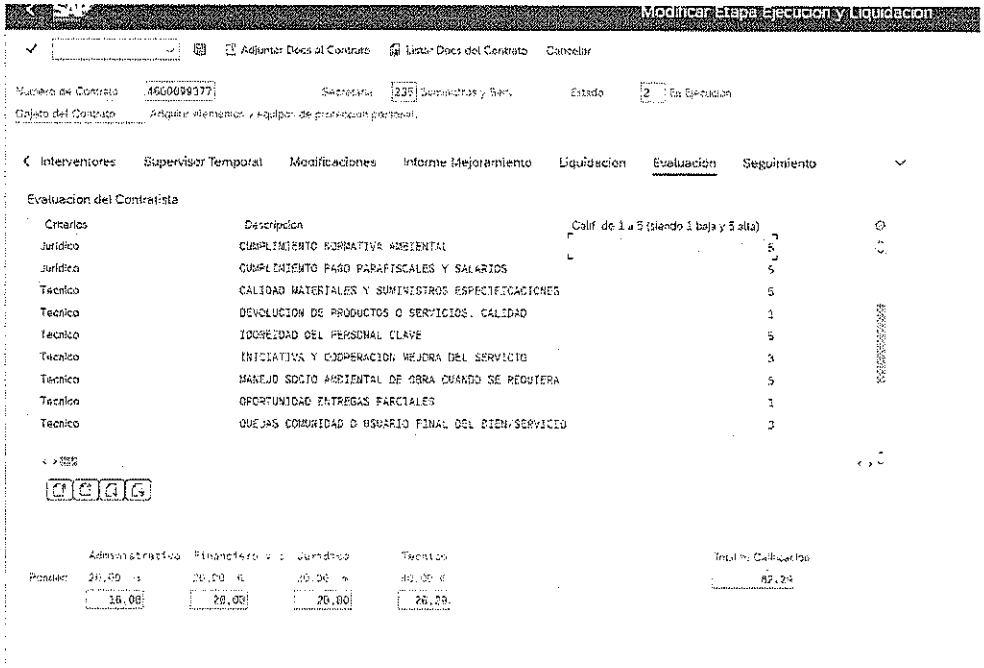
- Dentro de la ejecución del contrato, el contratista no solicitó autorización para procesos de subcontratación.
- Teniendo en cuenta que los elementos adquiridos en la ejecución del contrato corresponden a elementos de protección personal los cuales son consumibles, no se realizó el proceso de marcación de bienes.
- Informe de las modificaciones realizadas al contrato:
 Ampliación 1: Por tres meses
 22 de febrero de 2024 se realizó cambio en la supervisión del contrato.
- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**
 Para la etapa de ejecución fue considerado el riesgo de Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio, el cual se materializó y se tienen dos requerimientos por presunto incumplimiento con numero de radicados: 202331044689 de 13 de diciembre de 2023 y 202430188829 de 7 de mayo de 2024.

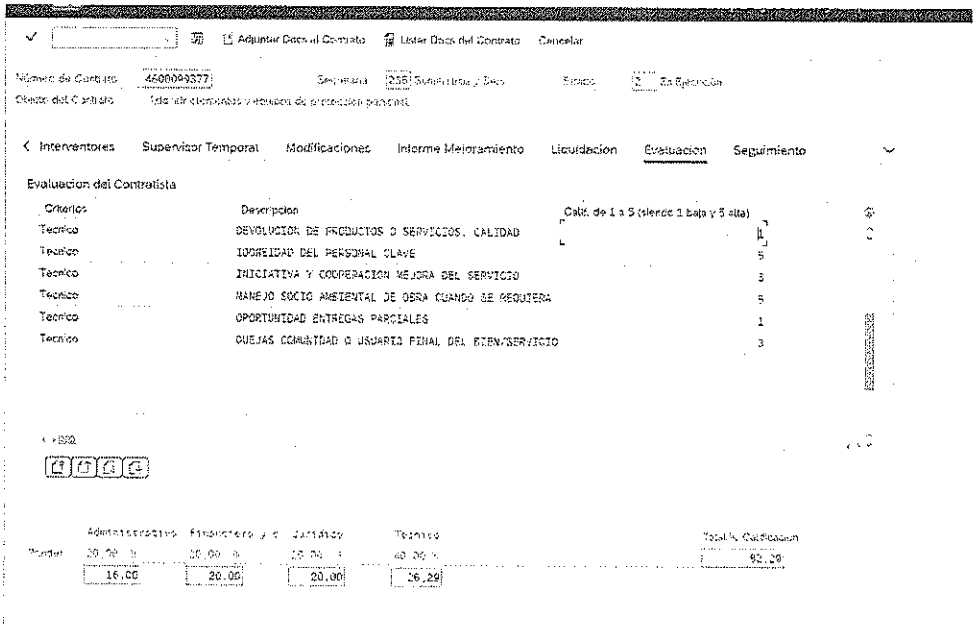
 A la fecha el contratista no ha entregado a satisfacción los siguientes elementos:

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

Conjunto impermeable Marcado Alcaldía de Medellín	CONJUNTO	80
Gabán impermeable	UNIDAD	660
Conjunto impermeable Azul marcado movilidad	CONJUNTO	800

- Evaluación al contratista:





- El contrato en el periodo no fue auditado por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- **Relación de la Imputación del gasto**

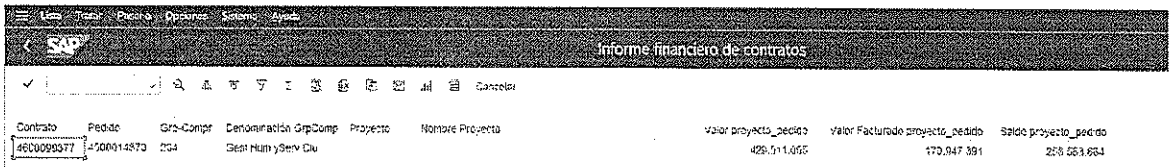
Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
150000124	70600000	212020200600	200418	4000113828	9014567	4500014373

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4500014373	FE 11659	18/06/2024	5000733788	$170.947.391

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$429.511.055
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	$429.511.055
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado del mes de junio	$170.947.391
Porcentaje de ejecución financiera	$40%

4. INFORME JURÍDICO:

- Los bienes se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento de los bienes recibidos.
- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales
- Durante el periodo se realizaron dos requerimientos por incumplimiento al contratista, relacionados en el Informe administrativo.
- Estado de las garantías del contrato:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros mundial	NB-100291677	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/11/2023	30/09/2024	07/11/2023	$42.951.105
		Cumplimiento	01/11/2023	30/ 09/2024	07/11/2023	$42.951.105

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $170.947.391

Atentamente,

PAULA ANDREA PEÑA RODRIGUEZ
Supervisor